

Adicción a heroína: Los primeros pasos para una recuperación exitosa

● ● ● Guía para personas con uso problemático de drogas, familiares y/o cuidadores.

¿Tú o alguien que conoces tiene problemas de adicción a heroína u otras drogas conocidas como opiáceos?

¿Son beneficiarios del plan de salud del gobierno, mi SALUD?

Entérate cuáles son los primeros pasos que debes dar para recibir tratamiento y lograr una recuperación exitosa.

Existe un medicamento llamado Buprenorfina, ahora cubierto por el plan médico MI SALUD, que puede ayudarte a reducir los deseos intensos de usar heroína.



Esta es una oportunidad para mejorar tu salud.

¿Qué debes hacer para iniciar el tratamiento con Buprenorfina?

Decidir que quieres comenzar tratamiento para tu adicción a heroína.

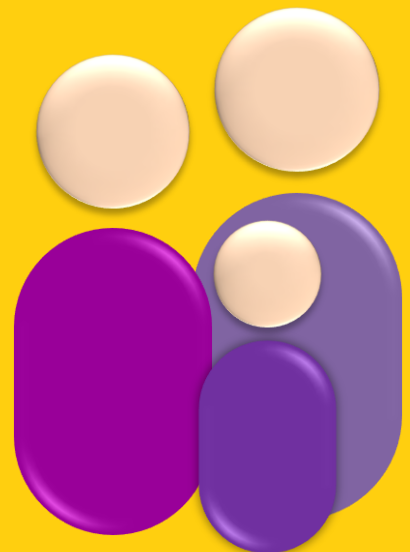
Llamar a APS Healthcare, la organización contratada para proveer servicios de salud mental a través de MI SALUD, al **1-888-695-5416** ó **787-641-0785** y coordinar una cita. Para obtener más información sobre APS, puedes entrar a la página de internet www.apspuertorico.com

¿Qué necesitas para llamar a APS y coordinar una cita?

MI SALUD

Tener a la mano
tu tarjeta de plan médico.

Si eres menor de edad, tus padres o tutores legales deben llamar por ti y coordinar los servicios.

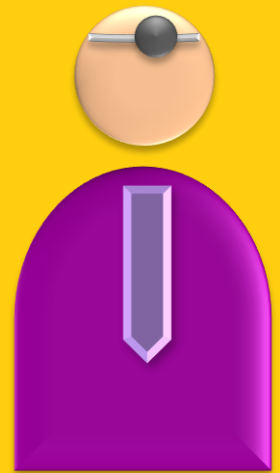


¿Qué debes esperar luego de llamar a APS?

- ✓ Respeto y sensibilidad.
- ✓ Cita inicial para ser evaluado en no más de **2 semanas**.
- ✓ Evaluación por un médico certificado en el manejo del tratamiento con Buprenorfina.
- ✓ Evaluación por personal psicosocial.
- ✓ Comenzar en el tratamiento si eres elegible y no hay contraindicaciones.

Otra forma de buscar ayuda es...

Localizar un médico certificado en el manejo del tratamiento con Buprenorfina cerca de tu comunidad. Hay médicos certificados en muchos pueblos.



Llamar a la Línea PAS de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA) al teléfono **1-800-981-0023**, las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

¿Cómo sé si los servicios son de calidad?

- ✓ Me evaluaron para determinar si cumplo con los criterios para un diagnóstico o soy elegible para tratamiento asistido por medicamentos.
- ✓ Fui atendido por un equipo de profesionales de la salud, entre los que se encuentra: un médico, un psicólogo o psiquiatra y/o un trabajador social.
- ✓ Una vez me diagnosticaron, comencé un tratamiento para atender mi problema de adicción a drogas -ajustado a mis necesidades particulares- sin descuidar otras condiciones de salud, si alguna.
- ✓ Me orientaron sobre el tratamiento y sus posibles complicaciones, si alguna.
- ✓ La opción de tratamiento con medicamentos (Buprenorfina o Metadona) estuvo disponible en todo momento a menos que estuviera contraindicada.
- ✓ Además del tratamiento recomendado (Buprenorfina, Metadona) fui referido para recibir apoyo psicosocial.
- ✓ Me dan citas de seguimiento para evaluar mi progreso en el tratamiento.
- ✓ Me explicaron que mi tratamiento puede ser por un periodo de tiempo prolongado y dependerá de cómo vaya progresando en el mismo.

Si aún no has logrado localizar a un médico certificado o necesitas orientación a cerca de los servicios disponibles, puedes llamar a:



787-758-2525, ext. 4419



787-607-4983 ó 787-473-4983



787-474-3300 ó 1-800-981-2737

Si entiendes que tus derechos han sido violados o no te sientes satisfecho con la calidad de los servicios o el trato recibido, comunícate de inmediato a la Oficina de la Procuradora del Paciente, llamando bajo estricta confidencialidad y libre de costo al **1-800-981-0031**.

Haz valer tus derechos.

Notas

Notas



Contáctanos

E-mail: alianzaosipr@gmail.com

Teléfono: 787-758-2525, Ext.: 4419 ó 4525

Facebook: Alianza para Reducir la Insuficiencia en Tratamiento de Adicción a Drogas

